



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN

5845

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de Plan, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2025, aprobó inicialmente el Reglamento regulador de las bolsas de empleo del Ayuntamiento de San Juan de Plan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que pueda ser examinado en la Secretaría General de esta entidad local, y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanjuandeplan.sedipualba.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Juan de Plan, 10 de diciembre de 2025. El Alcalde, Roberto Serrano Lacarra.